

Intranet Provincial: registro y acceso de usuarios

¿En qué consiste?

La intranet es un espacio común a diferentes actores que participan del Gobierno provincial, tanto internos como externos. La misma contiene información transversal (de interés para todos los empleados independientemente de la jurisdicción en la que se desempeñen) y de tipo sectorial (que está vinculada con intereses específicos).

La información publicada se organiza en boxes que aglutinan contenidos de un mismo tipo. Estos boxes son personalizables, de manera que es el usuario quien elige qué ver y cómo visualizar su entorno de intranet.

Este trámite permite a usuarios de este entorno obtener información sobre cómo acceder a la Intranet y a los contenidos y servicios disponibles en la Intranet Provincial.

El ingreso puede realizarse de dos maneras: mediante auto-registro, para el caso de los trabajadores de planta; o accediendo al servicio de registro de usuarios externos (pasantes, contratados, etc.). Esto último se lleva a cabo con la intervención de la Sectorial de Informática de cada organismo.

Destinatario/s:

Trabajadores públicos del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y usuarios externos que cuenten con autorización previa.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Los trabajadores públicos del Gobierno de la Provincia de Santa Fe deben poseer el número de cuenta bancaria donde el Estado provincial le deposita regularmente sus renumeraciones. Esta información está disponible en los recibos de haberes.
- Los usuarios externos deben tener una cuenta de correo electrónico y contar con la autorización previa para acceder al entorno de la Intranet.

¿Cuánto cuesta?

Sin costo

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier computadora con acceso a internet o, si corresponde, en la Sectorial de Informática de cada organismo.

Observaciones:

Video tutoriales para el registro

- [Ver tutorial de registro para trabajadores activos sin cuenta de correo oficial](#)
- [Ver tutorial de registro de trabajadores activos con cuenta de correo oficial](#)
- [Ver tutorial de registro de trabajadores jubilados o pensionados](#)

Ante eventuales dudas o inconvenientes en el proceso de Registro dirigirse a la Sectorial de Informática del organismo que corresponda o escribir a intranet@santafe.gov.ar